

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 4 de abril del 2016

A los Señores Accionistas de:
ABNEGATE CORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

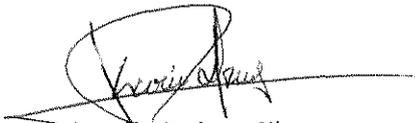
En mi calidad de Comisario de la Compañía ABNEGATE CORP S.A., cumpro en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera que ha presentado la administración en relación con el negocio en marcha de la compañía por el año *terminado al 31 de diciembre del 2015*.

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 que contiene: "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe:

- En mi juicio y criterio la Administración de la entidad da dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por las Junta General de Accionistas.
- Confirmando que en las revisiones efectuadas a los registros contables correspondientes al año 2015 que es objeto de este informe, he recibido la más amplia colaboración de parte de la administración de la compañía.
- De acuerdo a nuestro examen del Acta de Junta de Accionistas, de los libros de talonarios de acciones y accionistas, de los comprobantes contables, pudimos observar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- He verificado los procedimientos de control interno contable y administrativo los cuales son adecuados para la obtención de la información financiera, contable y eficiente. El control interno contable no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

- Durante la evolución y revisión de los estados financieros se determino un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el adecuado proceso de las operaciones de la compañía.
- Considero las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es probable que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo en mi opinión los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; y los mismos presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y entidades de control.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la compañía ABNEGATE CORP S.A. al 31 de diciembre del año 2015.



Ing. Karin Aray Silva
Registro N° 1384638